

Historia ecofeminista

Cristina SEGURA GRAÍÑO

Departamento de Historia Medieval,
Universidad Complutense de Madrid

Recibido: 7 de noviembre de 2005

Aceptado: 12 de diciembre de 2005

RESUMEN

La Historia, hasta tiempos muy recientes, no se ha preocupado de las relaciones que las personas mantienen con el medio físico en el que viven. Estas relaciones pueden ser de respeto o de agresión. Aquí se estable una base teórica, un método de trabajo y una metodología. También se analiza las posibilidades de las fuentes históricas para hacer una Historia en la que se tengan en cuenta este tipo de relaciones. Se acaba con una valoración general sobre la situación en la Edad Media como ejemplo.

Palabras clave: Historia, Medio Ambiente, Mujeres y Hombres

Ecofeminist History

ABSTRACT

Is it possible a History of the Environment?

History, until very recent times, was not concerned about the relationship that persons keep with the physical environment where they live. These relationships can be respectful or damaging. The aim of the study is to establish a theoretical basis, a work approach and a study methodology. The possibilities of the historical sources are also analysed in order to present a History where these relationships are taken into account. At the end of the study a general assessment is made about the situation in the Middle Ages as an example.

Keywords: History, Environment, Women, Men.

Histoire ecofeministe

RÉSUMÉ

Est-ce que c'est possible une Histoire du Environnement?

L'Histoire, jusqu'à très récentes temps, n'a pas tenu compte des relations des personnes avec le moyen physique qu'ils habitent! Ces relations peuvent être de respect ou d'agression. Dans cet étude on établit une base théorique, une méthode de travail et une méthodologie. On analyse aussi les possibilités des sources historiques pour faire une Histoire où ce genre de relations sont tenues en compte. A la fin on fait une valorisation générale à propos de la situation du Moyen Age comme exemple.

Mots clé: Histoire, Environnement, Femmes, Hommes.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Historia de la Ecología/Historia Ecológica. 3. Metodología y fuentes. 4. Historia ecofeminista. 5. Una breve referencia a la historia ecológica de la Edad Media. 6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

El título de mi escrito requiere una precisión de índole cronológico que no he querido explicitar. Mi especialización en Edad Media es la responsable de que las referencias sean a este período histórico, sobre el que haré unas breves referencias al final de este escrito. Lo cual no quiere decir que la reflexión que aquí planteo no pueda hacerse extensible a otras etapas de la Historia. Por otra parte, considero que, aunque la periodización convencional del paradigma dominante todavía no se ha superado en muchos ámbitos, me parece obsoleta y con una funcionalidad muy reducida. Y mucho más para este tema. Las relaciones que tienen las personas, hombres y mujeres, con el medio natural en el que viven, posiblemente no se modificaron de forma trascendente hasta la industrialización en el siglo XIX. No quiero decir con esto que la evolución socioeconómica fue estable hasta entonces, pero si quiero señalar que los cambios que se produjeron en la vida de las personas, sobre todo en el medio rural, fueron lentos, modificaron lo accidental, no lo sustancial, de la realidad social; por ello, una precisión temporal, como puede ser Edad Media es irrelevante para este tema.

La Historia Social en este país tiene actualmente una andadura considerable y una rápida mirada sobre su producción, recuerda que hay trabajos suficientes para conocer como se desarrolló la vida de las personas en muchos aspectos. Bien es cierto que los resultados no son equiparables en todos los temas. Se hace Historia de los avatares políticos, de la económica, de la sociedad, de las mentalidades, de los marginados, etc. pero hay algunos aspectos de la realidad social que todavía son muy oscuros. Posiblemente, esto se deba, sobre todo, a la falta de preocupación sobre ciertos temas, no a la carencia de fuentes documentales que propicien la investigación sobre los menos conocidos. Uno de estos temas, que ahora me preocupa, es como se desarrollaron las relaciones de las personas con el medio físico. Fruto de este interés fue la solicitud de un Proyecto al Plan Sectorial de Estudios de Mujeres y de Género del III Plan Nacional de I+D con el título de «Acciones y actitudes de las Mujeres frente al medio ambiente. Perspectivas Históricas y Proyecciones de Futuro» que me fue concedido el año 1999 con el número 52/99 para cuatro años. En buena medida este escrito es deudor de este proyecto, pues aunque en los años pasados en que duró, me centré sólo en las relaciones de las mujeres con el espacio en el que vivían, en las fuentes aparecían también los hombres, de forma más numerosa que las mujeres. Las informaciones al género masculino, entonces me servían para comparar las diferentes actitudes de ambos sexos. Después me han abierto un campo de investigación nuevo.

Fruto de dicho proyecto fueron algunas publicaciones (SEGURA, 2002 y 2004) y la realización de tres reuniones científicas en la Universidad Complutense de

Madrid: «Encuentros I: Mujeres y espacios urbanos» (2000), «Simposio Internacional Mujeres y Ecología: Perspectivas Histórico-filosóficas» (2001) y «Mujeres y Espacios Urbanos. Historia y Realidad Actual» (2002). Ahora pretendo reflexionar sobre los problemas que plantea hacer Historia del Medio Ambiente o Historia Ecológica, incluso la nomenclatura todavía no está establecida convenientemente. Aquí, no pretendo aportar informaciones, creo que, por ámbito al que se dirige este escrito, puede ser más útil reflexionar y aportar algunas ideas de orden conceptual y valorar las fuentes y la metodología que deben aplicarse a este tipo de investigaciones. La bibliografía es muy escasa para la Edad Media. No obstante, citare la producción más relevante referida a la Península en la Edad Media en la Bibliografía.

2. HISTORIA DE LA ECOLOGÍA/HISTORIA ECOLÓGICA

Marc Bloch definió la Historia como «la ciencia de los hombres en el tiempo» (1974). Hay que precisar que esta definición es anterior a 1944, año en que Bloch murió fusilado por los nazis. A pesar del tiempo transcurrido, me sigue pareciendo la más idónea de las propuestas hasta ahora. No obstante, siempre hago una crítica, muy respetuosa, y convencida que en los principios del siglo XX Bloch no podía ser un visionario de una parte de la Historia todavía no desarrollada. Desde mi reconocimiento al maestro, me atrevo a completar su definición. En ella ninguna palabra sobra, todas son imprescindibles, pero pienso que otros conceptos la enriquecerían y, sobre todo, actualizarían. Estas dos palabras son mujeres y espacio. Bien es cierto que el término «hombres» puede interpretarse como sinónimo de humanidad, y en él se pueden incluir hombres y mujeres, como así justifica Bloch. Pero considero que, precisamente la necesidad de explicar esto, manifiesta claramente que no siempre se recuerda que hombres y mujeres son sujetos históricos. Por ello defiendo que debe enunciarse: «La Historia es la ciencia de los hombres y las mujeres...»

El término «espacio» fue valorado por Bloch para incorporarlo a su definición, pero acabó rechazándolo. Desde finales del siglo XIX la dura crítica al determinismo geográfico se había intensificado. Un pensamiento liberal no podía defender que una persona, por el lugar en el que había nacido o en el que residía, sólo podía vivir de una determinada manera, sin posibilidad de modificar su situación original. Por ello, Bloch no incluyó «espacio» en su definición, aunque lo valoró y lo tuvo presente, como el mismo afirma. En los inicios del siglo XXI, el determinismo geográfico se ha matizado y no puede negarse que las personas desarrollan una determinada actividad según los espacios en los que viven, que condicionan su vida en cierta medida, aunque siempre tienen la posibilidad de escapar a estos condicionamientos, aunque el medio sea una patera.

Considero que no debe olvidarse que las personas mantienen unas determinadas relaciones con las otras personas con las que conviven, la Historia mayoritariamente se ha dedicado a investigar sobre estas relaciones. Pero, también y de forma tan importante como en el otro caso, mantienen relaciones con el espacio en el que se desarrollan sus actuaciones. Las relaciones que mantienen con el medio en el que

viven no son estables, como tampoco con las personas, y se modifican según las necesidades. Pueden ser buenas o malas, de aceptación o de rechazo, de atención o de despreocupación, de cuidado o de agresión. Y, no puede olvidarse, que cualquier actuación humana en relación con su habitat, no afecta sólo al momento en el que se produce, sino que tiene repercusión para el futuro. Sólo recientemente se han empezado a manifestar las consecuencias negativas que para la Tierra, que para mí es todo lo que hay sobre ella, están teniendo las relaciones de las personas con el lugar en el que han desarrollado su existencia a lo largo de los tiempos. Además, y esto tampoco debe olvidarse, esta importante cuestión no preocupa de igual manera a las distintas personas, sociedades, gobiernos, etc.

La preocupación por las relaciones de las personas con el espacio en el que viven se ha denominado pensamiento ecológico. De este nuevo pensamiento ha surgido una nueva ciencia que es la Ecología que, es obvio, tiene un importante contenido político y graves repercusiones económicas para las sociedades capitalistas, pues denuncia la explotación a la que ha sido sometido el planeta Tierra. Creo que no es necesario insistir aquí más sobre ello, aunque esto no quiere decir que es tema resuelto. Las agresiones al medio ambiente no se han inventado en tiempos contemporáneos. A la situación actual se ha llegado por una progresión en actuaciones que se han sido intensificando por el avance de la técnica. Me parece interesante hacer la Historia de este proceso y animo a que se desarrolle. Precisamente este escrito introductorio y de carácter general, tiene como uno de sus fines animar a que prospere esta vía de investigación y aportar instrumentos de trabajo para ayudar a su desarrollo.

Se plantea un problema terminológico, cuando se quiere crear una nomenclatura en relación con estas cuestiones. Es preciso definir los términos que se utilicen pues pueden tener contenidos diferentes La Ecología analiza las relaciones de las personas ¿con la naturaleza? ¿con el medio físico? ¿con el campo? ¿con la ciudad? ¿cómo denominaremos la parte de la Historia que se ocupe de estas relaciones?

Por otra parte, la diferencia entre la Historia de la Ecología y de la historia Ecológica es obvia. La primera tiene muy corta trayectoria pues la Ecología no llega al siglo de vida. La Historia de la Ecología debe analizar el desarrollo de esta ciencia y no es objeto de mi interés científico en este momento. En cambio, me interesa mucho más la Historia Ecológica. Puede considerarse como una forma nueva de hacer Historia. Una Historia que no se ha hecho, que falta y que creo que es necesaria. El objeto de estudio de la Historia Ecológica son las relaciones de las personas con el medio ambiente a lo largo de los tiempos. El sujeto son las personas que llevan a cabo unas determinadas relaciones con los espacios en los que han desarrollado sus actividades en una determinada realidad social. La Historia ecológica, no es una parte de la Historia, es la Historia desde una determinada posición social, por ello, sólo puede hacerse partiendo de los presupuestos de la Historia Social. Hay que valorar como han sido los comportamientos humanos con el medio en el que vivían y que consecuencias han tenido las diversas actitudes. Los resultados dependen de una serie de factores por lo que es necesario aplicar unas determinadas categorías de análisis propias, en las que después me detendré más pormenorizadamente.

Creo, y en varios lugares lo he defendido, que es necesario incorporar a la nueva Historia Social que pretendemos hacer en el siglo XXI los contenidos propios de estos temas. O mejor, la Historia Ecológica solo se puede desarrollar dentro de las bases de la Historia Social, como antes indicaba. El narrar las relaciones de los campesinos medievales con los campos que cultivaban no es suficiente. Hay que valorar las causas de estas relaciones y valorar las consecuencias y repercusiones de unas determinadas actuaciones sobre la naturaleza. La realidad social es determinante en el establecimiento de unas diferentes actuaciones que solo se justificaran y comprenderán de esta manera. Muy mermada nacerá esta nueva Historia Social que se está preconizando, si se olvida algo tan importante para la vida de las personas, que tiene tantas relaciones con el desarrollo económico y que es causa de conflictos. Hasta ahora son muy escasas las voces que desde el campo de la Historia reclamen la inclusión de la Historia Ecológica en el pretendido paradigma de la Historia del siglo XXI que se está discutiendo, aunque empiezan algunas referencias como es el caso de Congreso, cuya publicación cito en la Bibliografía, o la inclusión de estos presupuestos en el *Manifiesto de Historia a Debate* (2002) surgido a partir de los dos primeros congresos de esta corriente historiográfica y refrendado en el tercero, todos ellos celebrados en Santiago de Compostela en el mes julio de los años 1993, 1999 y 2005. Bien es cierto que hasta ahora es muy poco lo estudiado y se precisa un corpus científico que enuncie métodos, metodologías y, sobre todo, contenidos, pero si no se reclama la necesidad de estos estudios difícilmente se van a poder llevar a cabo.

Partiendo del convencimiento de la importancia de estudiar las relaciones de las personas con el medio ambiente, pronto surge la necesidad de matizar si todas ellas fueron semejantes o si hay categorías de análisis que marcan diferencias. Desde luego es obvio que el tiempo histórico es fundamental, aunque no entendido atendiendo a las obsoletas divisiones de Edad Antigua, Media, etc. a lo que ya hacían antes referencia, sino a los cambios que se producen en las estructuras socioeconómicas sobre todo. Mucho más eficaz, desde mi punto de vista, son otras referencias como sociedades preindustriales e industrializadas. Tampoco puede considerarse que la situación en las conocidas como sociedades preindustriales, a las que pertenece la denominada Medieval, es estable. Hay cambios profundos a lo largo de este periodo, debidos, sobre todo, a avances técnicos, pero lo sustancial es permanente.

Junto a la necesaria precisión cronológica, pues, insisto, el tiempo histórico es determinante para el análisis de los procesos, hay que aplicar otra categoría de análisis imprescindible en todo trabajo de Historia como es el género. En este caso desde una doble perspectiva. Hay que valorar, en primer lugar, si las relaciones que mantienen hombres y mujeres con la naturaleza son semejantes; en el caso que no lo sean analizar las causas de esa desigualdad. También es necesario plantear si la percepción del medio en el que viven diversas personas es semejante o hay diferencias atendiendo a su sexo. Tampoco puede olvidarse el tratamiento que reciben las mujeres y los hombres por la filosofía, y ahora por la psicología. Mientras que desde Aristóteles se ha considera a los hombres como poseedores de la razón, por la que

gobiernan sus actos y establecen unas determinadas relaciones con la naturaleza de dominio, a las mujeres se las ha considerado como ajena a la razón y más próximas en sus comportamientos a la naturaleza. El legado aristotélico todavía sigue muy presente en el pensamiento dominante.

La clase social a la que pertenece cada persona es categoría de análisis básica que modifica las propias relaciones de cada individuo con el medio natural. En el caso de la preocupación ecológica, hay que aplicar también el lugar de residencia de cada persona como categoría de análisis, que, en cierta medida, está relacionado con la clase social. Es decisivo en las actitudes y formas de vida, de una persona, si vive en el campo, en el bosque o en la ciudad. Todo esto crea especificidades propias que hay que valorar.

Por tanto, las cuatro categorías de análisis propuestas, el tiempo histórico, el género, la clase social y el lugar de residencia, son básicas para contextualizar los problemas sobre los que debe insistir la Historia Ecológica. Asimismo, hay que desterrar planteamientos sentimentales de proximidades afectivas con la naturaleza, que acaban reforzando al patriarcado. Las mujeres no tienen sentimientos diferentes con respecto a la naturaleza «per natura», como afirma la filosofía griega. Estos sentimientos o, mejor, una actitud propia se derivan de la realidad social en la que viven las mujeres; esto es lo que motiva la diferencia, ya que las mujeres perciben las relaciones con su habitat de forma distinta por su situación social de subordinación.

Por todo lo indicado, las cuatro categorías de análisis favorecerán el desarrollo de la Historia Ecológica. Que, desde mi punto de vista, no se debe descontextualizar y, por tanto, dejarla aislada de la realidad social que produjo los acontecimientos que debe analizar. Pienso que el planteamiento ecológico debe estar presente en cualquier análisis histórico, como ya indicaba. Pero como hasta ahora no ha habido preocupación por este conocimiento, pienso que es bueno insistir desde esta perspectiva y llevar a cabo estudios cuyo eje central sean las relaciones de las personas con el medio en el que viven, en un determinado momento histórico, en el campo o en la ciudad, diferenciando la clase social y el sexo de las personas.

De esta manera se construirán una base de conocimientos necesarios, que están por hacer, que ayudaran a una mejor compresión de las diferentes sociedades, las del pasado y la del presente. Pero para llevar a cabo esta tarea hay que hacer primero una serie de precisiones conceptuales, desarrollar unos métodos de trabajo, hacer una valoración de fuentes y, con todo ello, establecer una metodología propia.

3. METODOLOGÍA Y FUENTES

En primer lugar hay que precisar que la Historia Ecológica no es la Historia de la agricultura, ni la una Historia en la que se estudien los recursos naturales, el paisaje, el bosque, etc. Lo más frecuente es confundir Historia de la Agricultura con Historia Ecológica. El analizar el desarrollo agrario no supone un pensamiento ecológico. Pienso que esto se relaciona más con la Historia Económica. Por supuesto que la explotación de los recursos rurales es tema fundamental en una Historia Eco-

lógica, en este caso, el estudio de los recursos naturales no debe hacerse con los presupuestos de la Historia Económica, sino con los propios de la Historia Ecológica. El tratamiento y exigencias que se espera del desarrollo agrario es lo que preocupa a la Historia Ecológica: los rendimientos, los censos, las mejoras técnicas, etc. a la Historia Económica. Es posible que en una primera percepción, como el objeto más frecuente es el medio rural, se pueda caer en esta confusión. Por ello, quiero dejar bien claro que el estudio de la producción agrícola sólo, no es Historia Ecológica. Para que lo sea hay que valorar el impacto medioambiental que produzca.

Otro error frecuente, muy ligado al anterior es considerar que la Historia Ecológica sólo se debe centrar en el medio rural. En las ciudades también se producen unas especiales relaciones entre el medio urbano y las personas que habitan en él. Estas personas también tienen unas relaciones propias, de abuso o de respeto, con el medio en el que viven, a las que pueden aplicarse las otras tres categorías de análisis que señalaba. Historia Ecológica puede hacerse teniendo como objeto un feudo, un bosque, una ciudad e, incluso, una batalla. Por ejemplo, el fuego es arma de guerra y, además de la ruina económica que supone para las personas a las que les afecta, el fuego destruye sus recursos naturales y a las personas, pero también tiene consecuencias nefastas para la naturaleza y esto afecta no sólo al presente, la guerra, sino a las sociedades futuras. El rey Alfonso X en las Partidas dispuso que quien prendiera fuego un bosque como castigo debía ser echado en él. Es un duro castigo, la muerte, que demuestra el valor que entonces se le daba, lista doctrina la encontramos en numerosos textos legales como en las Cortes de Valladolid de 1258: «Manda el Rey que non pongan fuego para quemar los montes e al que lo fallaren faziendo quel echen dentro» (42). El fuego es arma de guerra que produce un fuerte impacto medioambiental.

La Historia relato, la Historia contributiva, la Historia positivista debe estar superada en cualquier tema y, desde luego, en éste. El describir las posibles relaciones de las personas con el medio físico en el que viven, que se encuentren en la documentación, es Historia contributiva, que puede ser muy valiosa por el acopio de datos que representa, pero no es Historia Ecológica. Para que lo sea, se necesita una base teórica que supere el mero relato y analice desde posiciones ecologistas los acontecimientos. La Historia Ecológica supone una concepción del mundo y, por tanto, de la sociedad y del desarrollo económico que defiende que el avance no se logra a costa del deterioro medioambiental, que en la Edad Media ya podía producirse. Un ejemplo muy claro es el consumo de madera que se precisaba para construir un barco y el desastre ecológico que era el hundimiento de un nave, cosa bastante frecuente entonces, pues se precisaban nuevas talas de madera de los bosques próximos.

No puede imputarse la falta de atención a este tema a la carencia de fuentes, algo semejante se alega siempre que se inician trabajos sobre alguna nueva línea de investigación. Las fuentes encierran muchos mensajes que no siempre se aprovechan. Los documentos, del tipo que sean, ofrecen muchos datos útiles, que no se valoran pues no están implicados directamente con el objeto prioritario de las investigaciones convencionales. Hay que volver insistentemente sobre todos los docu-

mentos, tengan el carácter que tengan. En todos ellos hay pequeños datos desaprovechados que, puestos en relación entre sí o en un contexto determinado, pueden abrir nuevas vías de conocimiento. Hay que leer los textos buscando datos nuevos, hay que hacerles muchas preguntas y muy variadas para tener nuevas respuestas.

El método de trabajo que he propuesto más arriba me parece el camino imprescindible que hay que recorrer. En la lectura de los documentos, tanto éditos como inéditos es donde se encuentran las informaciones que posibilitan la reconstrucción de las relaciones de las personas con la naturaleza. Este método debe ir acompañado de unos planteamientos metodológicos, pues si sólo se buscan datos y se exponen ordenadamente, sólo se reconstruye como se han producido estas relaciones. Quiero remarcar que esto ya es cosa muy valiosa. Pero hay que avanzar más. Hasta ahora hay ideas generales sobre las que hay que profundizar y analizar de acuerdo a una metodología adecuada, que se construye teniendo en cuenta las cuatro categorías de análisis propuestas. Es imprescindible partir de una base teórica, sustentada en los principios de la Historia Social y de un pensamiento ecológico preocupado por la explotación indiscriminada de los recursos naturales a lo largo de los tiempos y de las intervenciones sobre el medio natural.

La utilización de la categoría clase significa la valoración de las posibles diferencias que haya entre las clases sociales con respecto a la explotación de los recursos naturales. La categoría género facilita la demostración de que las mujeres mantienen muy diferentes relaciones con el medio natural que los hombres como ya se ha estudiado desde el ecofeminismo y como yo defiendo en mis análisis de este tema desde la Historia citados.

Anteriormente ya indicaba que, aunque la definición de un pensamiento ecológico es de tiempos muy recientes, esto no quiere decir que no existiera con anterioridad. No obstante, un pensamiento ecológico supone una conciencia del problema del deterioro de la naturaleza, una visión global del mismo y unos planteamientos para tener resultados que impidan este deterioro a largo plazo. Es muy difícil encontrar este pensamiento enunciado con anterioridad al siglo XX, aunque a partir del XVIII, con la Ilustración, se inició una preocupación por la naturaleza. Por otra parte, en Al-Andalus desde el siglo XI y en los reinos cristianos peninsulares desde el XIII, hay una serie de medidas que pueden parecer como manifestación de una mentalidad ecológica, pues hay normas para la protección al bosque, se establece la veda en la caza, se aislan las actividades contaminantes, etc.

Como en otro lugar he analizado (SEGURA, 2002a), creo que estas disposiciones no se originan por una preocupación por el medio ambiente, sino que sólo responden a crear una situación confortable en el caso de la vida urbana y a la protección a la propiedad privada. Hasta ahora nada me induce a pensar que había una mentalidad ecológica, es posible que nuevas investigaciones demuestren lo contrario. No puede haber una visión global de la situación pues muchas personas no abandonaron su tierra o su ciudad nunca y difícilmente podían recibir informaciones de otros lugares que afectaran a este tema. La preocupación que puede aparecer, no tiene una proyección a largo plazo, sino a muy corto, resolver los problemas cotidianos. En las sociedades preindustriales a la naturaleza, sobre todo, se la teme,

no aparece como la madre protectora, como demuestran toda la serie de prácticas, oraciones, conjuros, etc. que había para intentar hacerla favorable y propicia. Por tanto, nadie pensaba que había que protegerla, sino, más bien, defenderse de ella. No obstante, en la práctica hay formas de relacionarse con ella, disposiciones legales, etc. que pueden hacer pensar que había una mentalidad ecológica. No me arriesgo a hacer esta afirmación, pero tampoco a negarla rotundamente. Por ello, insisto, es una buena vía de investigación.

Algo semejante puede señalarse con respecto a Al-Andalus. Desde tiempos mucho más tempranos, en la sociedad andalusí, hay un gran cuidado por evitar actividades que deterioren la vida en la ciudad. En los tratados de Hisba conservados hay normas que prohíben contaminar el agua o el aire con malos olores. Estos tratados tenían como objetivo regular el acontecer urbano y como se desarrollaba la vida en la ciudad. Se conservan algunos y se publicó hace tiempo uno referente a la ciudad de Sevilla de Ibn Abdun (1981). Medidas que, posteriormente, los cristianos también fueron incorporando a su legislación.

No puede olvidarse, como ya he apuntado, que la naturaleza en aquellos tiempos y desde luego en la sociedad feudal, y en la actualidad en muchos momentos y lugares, no es la madre acogedora que ciertos planteamientos sentimentales defienden. En aquellos tiempos, y ahora, quiero remarcar que en muchos casos hay que defenderse de ella. El bosque avanzaba continuamente en detrimento de los campos de cultivos si no se establecían medidas para impedirlo, los ríos anegaban los campos si había lluvias torrenciales, las heladas daban al traste con las cosechas, las plagas de insectos devoraban los frutos, etc. A pesar de todo ello, la naturaleza aportaba agua, frutos, leña para calentarse, etc. y, por tanto, daba vida. Además, entonces, la mayor parte de la tierra, en la que había que englobar bosques, ríos, fuentes, etc., era del señor, no de aquellos y aquellas que estaban en contacto directo con ella. La preocupación del campesino era que las cosechas aportaran lo suficiente para cumplir con las obligaciones feudales y, si era posible, conseguir un excedente para mejorar sus condiciones de vida. En cambio, y esto si me parece importante, la preocupación de la campesina se limitaba a conseguir que hubiera suficientes frutos para que pudiera alimentar a sus hijos. En una sociedad de subsistencia es muy difícil que surja una mentalidad ecológica, aunque en la práctica y precisamente por esta escasez, de agua, frutos, etc. se tenga, en apariencia, una actitud ecológica. Es decir, de protección a aquello que se necesita para la vida y que es escaso. Sobre ello insistiré brevemente más adelante.

No hay fuentes directas y particulares para llevar a cabo este tipo de investigaciones. Hay que buscar datos en fuentes de todo tipo como ya he señalado y, por tanto, indirectas al tema. En ellas se encuentra la realidad social en la que hombres y mujeres vivían y, por tanto, hay informaciones que atañen a este tema. En la normativa jurídica, tanto de rango superior como de aplicación del derecho, aparecen disposiciones sobre bosques, cultivos, aguas, actividades contaminantes, pureza del aire, etc. que pueden servir para reconstruir el pensamiento del legislador sobre el medio ambiente y la aplicación de este pensamiento. En la documentación de carácter económico hay informaciones, hasta ahora despreciadas, que pueden ser muy

útiles. Además, en las crónicas o en cualquier otro tipo de escrito como las fuentes literarias se encuentran informaciones que hacen referencia al paisaje, a los contactos de las personas con la naturaleza, a los fenómenos naturales. Entre ellos hay que destacar las catástrofes, fuegos, inundaciones, heladas, sequías, etc. Todo ello, cuando se ha estudiado, se ha hecho desde criterios de Historia Económica, aunque frecuentemente como causa de procesos sociales, pero no se han valorado sus posibles repercusiones. Todos estos fenómenos naturales tienen, sobre todo, un fuerte impacto medioambiental que no ha sido valorado suficientemente valorado todavía.

Considero, por mi dedicación a la Historia de las Mujeres, que el análisis de las fuentes directas, es decir los escritos de autoría femenina, puede aportar informaciones importantes sobre el pensamiento de las mujeres sobre la naturaleza. Hasta ahora los análisis se han orientado, sobre todo, al estudio de la concepción que en estos escritos se expresa sobre la posición de las mujeres en el mundo y sus relaciones en la sociedad. Un buen tema de trabajo puede ser la búsqueda de un pensamiento ecologista en estos escritos. Si en muchos casos se ha afirmado que con anterioridad a que se enunciara el feminismo había autoras que así se manifestaban en sus escritos (RIVERA, 1990), es posible que otro tanto ocurra con respecto a la ecología y haya ecologistas por necesidad, antes de que se enunciara esta doctrina.

No deben olvidarse las fuentes iconográficas que visualizan paisajes o trabajos agrícolas hasta ahora muy poco utilizadas y en las que aparece un número considerable de mujeres realizando las más diversas tareas agrícolas. Incluso, como todavía, en el espacio geográfico al que se adecuó la sociedad feudal se mantienen muchas prácticas agrícolas muy antiguas, las informaciones orales pueden ser muy valiosas. La vida de campesinos y campesinas del siglo XX en lugares poco desarrollados tecnológicamente puede tener muchos puntos de contacto con la que se llevaba en tiempos medievales. Por no recordar a la población del llamado Tercer Mundo que, en muchos lugares, tiene una vida casi con mayores dificultades que la de las personas que vivieron en el Medievo.

4. HISTORIA ECOFEMINISTA

Pienso que puede ser interesante hacer una breve referencia a esta tendencia que está surgiendo en la Historia de las Mujeres, a la que auguro gran futuro ya que aún dos de los campos más novedosos, desde mi punto de vista, entre otras cosas por su juventud, unida a una sólida base teórica y documental sólida. Una cosa no excluye a la otra. Varias son las tendencias que hay en el ecofeminismo. Para un mayor abundamiento remito a la reciente publicación XXX. Ahora solo voy a enunciarlas. Hay un ecofeminismo esencialista que identifica la naturaleza a las mujeres y establece unos puntos de contacto entre ambas. Estos planteamientos son rechazados por el feminismo de la igualdad, que está muy reticente ante los planteamientos ecofeministas.

El ecofeminismo marxista considera que hay relaciones sociales diferentes con la naturaleza de hombres y mujeres. Los hombres han mantenido una relación de

explotación, pues han utilizado los recursos naturales para lograr de ellos plusvalías. Barbara Holland-Cunz (1996) matiza que la destrucción de la naturaleza mediante su explotación, se desarrolla en lo público, espacio no femenino. Las mujeres, en cambio, mantienen una relación doméstica para el abasto diario de la familia; así ha sido a lo largo de la Historia y en los países del Tercer Mundo en la actualidad. Añado a estos planteamientos otro punto en común entre naturaleza y mujeres que es la explotación que, tanto de una como de otras, hace el grupo masculino, beneficiándose de las plusvalías que genera el trabajo doméstico no remunerado (SEGURA, 2001a) y de los recursos que la naturaleza aporta también gratuitamente. Carolyn Merchant (1989), en esta misma línea, afirma que mujer y naturaleza están en un nivel de reposición semejante, ya que tanto una como otra son producto de los procesos históricos.

La teóloga Anne Primavesi (1995) apunta una importante vía de análisis. Se centra en el tratamiento que la Biblia da a las mujeres y a la naturaleza. Desde el Génesis la posición del hombre, que es el primer ser creado a imagen y semejanza de Dios, es superior a la naturaleza, creada con anterioridad y a la que Dios coloca supeditada a Adán, igual que a Eva, la mujer, creada con posterioridad y como un apéndice del hombre. Sólo Adán es semejante a la divinidad, mientras que ni la naturaleza, ni Eva lo son. Este es el argumento para que los hombres puedan actuar a su libre albedrío con ambas, sin tener que rendir cuentas a nadie. Y de aquí, las malas relaciones que las religiones cristianas tienen con la naturaleza y, por tanto, su fuerte rechazo al panteísmo.

La agricultura, en sus orígenes, supuso una modificación, que no una agresión, de la naturaleza por parte de las mujeres recolectoras de lo que encontraban a mano, para tener una mayor comodidad. Pretendían tener una mejor alimentación para sus familias pero no especular con los frutos que la naturaleza ofrecía. Los pueblos pasaron entonces a ser sedentarios y cultivaban los campos colectivamente, interviniendo ya los hombres. Pronto se inició la apropiación de la tierra que se cultivaba y, pronto, se tendió a producir más de lo necesario para el sustento, para conseguir una riqueza con la venta o intercambio de los excedentes. En este proceso ya no estaban las mujeres, sino que lo impulsaban los hombres. Junto a ello, la sociedad patriarcal establecía que, dentro de las obligaciones domésticas que concernían a las mujeres, estaba el aportar todo lo necesario para el mantenimiento de la familia, agua, alimento, fuego en el hogar, cuidados y reproducción. Todas estas tareas, por ser domésticas y obligaciones femeninas no recibían ningún tipo de compensación económica; la naturaleza, igualmente, aportaba sus frutos de forma gratuita y de forma cíclica. Todos los años daba sus frutos, más o menos, por la misma época. La naturaleza no descansaba, a lo largo de todo el ciclo hacía germinar las semillas, florecer las plantas y granar los frutos. Cuando estos eran recogidos, volvía a iniciar el proceso.

Acabo de indicar tres realidades que guardan una gran semejanza entre la naturaleza y las mujeres. En primer lugar quiero insistir en una precisión cronológica, me estoy refiriéndome a las sociedades preindustriales fuertemente patriarcalizadas, en las que las mujeres y la naturaleza llevaban a cabo el abasto familiar sin conse-

uir ningún tipo de compensación material. Es la obligación de unas y de otra. Frente a ello, los hombres rentabilizaban en su beneficio la gratuitad de los frutos de la naturaleza y del trabajo de las mujeres. Aquí hay un elemento económico fuerte que invalida cualquier acusación de esencialismo en la semejanza entre mujeres y naturaleza. Otro tanto puede argumentarse sobre la periodicidad de los procesos naturales y la vida de las mujeres. Tanto en una como en otras hay ciclos que indefectiblemente se cumplen y que producen riqueza. En el caso de las mujeres son los hijos. Que, vuelvo a repetir, aumentan los bienes familiares. Y, por último, sólo lo voy a apuntar brevemente pues ya lo he estudiado en otro lugar más detenidamente, las tareas femeninas no tienen horario fijo, como tienen las tareas de los hombres. Ellas atienden continuamente, todo lo que hace falta para el bienestar familiar, tarea que nunca termina. Las actividades femeninas no se adecúan a la división económica del tiempo en jornada de trabajo y tiempo de ocio, con un día de descanso cada semana. Los trabajos de las mujeres no acaban y a cualquier hora del día o de la noche hay que atenderlos (SEGURA, 2001b y 2002b).

5. UNA BREVE REFERENCIA A LA HISTORIA ECOLÓGICA DE LA EDAD MEDIA

La sociedad feudal fue eminentemente rural. En ella el contacto con la naturaleza, tanto para hombres como para mujeres, era muy grande. La mayoría de las personas vivían trabajando la tierra, posiblemente más de un 90%, y el resto de lo que producía. Los campesinos trabajaban unas tierras, de las que el 10% restante ostentaban la propiedad, los nobles, por lo que debían satisfacerles anualmente, al final del verano, unas rentas. Estos pagos, primero en especie y después en monedas, se hacían por el disfrute del dominio útil de dichas tierras. Además, se hacían otra serie de prestaciones, que acabaron convirtiéndose también en pagos, por la protección que el señor les daba frente a cualquier tipo de agresión externa. El cultivo que se daba en estas tierras era cereal o vid. Tras satisfacer la renta feudal, en los primeros tiempos en especie luego en monedas, y toda la otra serie de cargas, se guardaba otra parte para simiente, otra para el pago del diezmo eclesiástico y lo que sobraba, en el caso que lo hubiere, era lo que podía consumir la familia a lo largo del año. Remito nuevamente a Marc Bloch, pero en este caso a otra obra (1985), para mayor información. El campesino necesitaba que la tierra produjera cada vez más, en un principio para tener más provisiones, pero a partir del siglo XI/XII para comercializar la parte destinada al pago de las rentas feudales, que dejaron de pagarse en especie y pasaron a satisfacerse en monedas. De esta forma, se abría una cierta posibilidad de enriquecimiento, matizando mucho este concepto, pues las rentas feudales eran estables y el incremento de la producción ya no beneficiaba sólo al señor, sino que el excedente era factible, al comercializarse, de engrosar las siempre mermadas arcas del campesino.

A partir del siglo X/XI se habían iniciado una serie de nuevas técnicas agrícolas tendentes a lograr un mayor rendimiento de unas tierras que estaban agotadas por

un obsoleto y poco eficaz utillaje que era el que venía usándose desde época romana. Su eficacia era, por tanto, muy dudosa fuera del ámbito mediterráneo. El sistema de año y vez, además, no facilitaba la recuperación de tierras agotadas por los continuos cultivos. El cambio al sistema trienal, en el que sólo un tercio de las tierras estaban en barbecho cada año, mientras que, con el anterior sistema bienal, la mitad de las tierras cultivadas estaban siempre improductivas, supuso una mayor exigencia a la tierra, pero se lograron mejores rendimientos. La relación del campesino con la tierra, en último extremo, era económica pues su fin era lograr los mayores beneficios posibles. En cambio, las mujeres cultivaban el huerto familiar y los animales que había en sus corrales, cerdo, gallinas, patos, palomas, alguna oveja o alguna vaca, ésta, además, se utilizaba en el arado, etc. Los frutos del huerto y estos animales no eran objeto de comercialización, pues eran la base del sustento de la familia. La mujer los cuidaba a lo largo del año, pero no originaban beneficios económicos, lo más contribuían al pago de algunas rentas feudales. Es frecuente encontrar en los documentos pagos en quesos, huevos o pollos, junto a los censos establecidos. Estas prestaciones en especie se detraían del consumo familiar y, por tanto, eran las mujeres las responsables de satisfacerlos. Al fin de la Edad Media comenzaron a comercializar productos de sus huertos para atender a la demanda del mercado local, sobre esto hay informaciones numerosas (SEGURA: 1984). Se estaba entrando en una sociedad mercantil y las mujeres ayudaban sus maltrechas economías familiares con estas ventas.

Durante el verano el huerto, que se había preparado en la primavera, producía lo necesario para ser la base de la alimentación. En el otoño se manipulaban los productos hortícolas para que se conservaran a lo largo del invierno y se hacía la matanza del cerdo. Todas éstas eran tareas de las mujeres que requerían esfuerzo y conocimientos. En el invierno se tejían las telas para el uso de la casa y también algunas como pago de la renta feudal. La vida de las mujeres, por tanto, estaba en una buena sintonía con la naturaleza y ellas debían ser conscientes de la gran dependencia que de ella tenían. Posiblemente la relación masculina no era tan fuerte, ya que para las mujeres el trabajo en el huerto era la vida, mientras que el trabajo en el campo era para lograr mayores ganancias. Aparte de todas estas tareas propias de las mujeres, ellas colaboraban en las tareas masculinas cuando se les requería, como acabó de señalar con el pago de algunas cargas y, además, como demuestran algunas representaciones de la siega, la trilla, etc. en las que aparecen mujeres, colaborando en estos trabajos agrícolas, de esta constancia se deriva mi valoración de las fuentes iconográficas, que reflejaban una realidad social que en los documentos escritos no aparece tan claramente. De esta forma, sin este análisis, puede parecer que todo el trabajo agrícola era mano de obra masculina.

El desarrollo de la vida urbana y de la actividad comercial en buena parte de Europa cristiana a partir del siglo XI/XII dio lugar al incipiente desarrollo de una sociedad burguesa, minoritaria desde luego, ya que más o menos un 80% de la población seguía viviendo en el campo o dependía de él. En la ciudad el contacto directo con la naturaleza se perdía. No obstante, aunque la mayoría de las mujeres seguían manteniendo un huerto/jardín en sus casas y un corral con algunos anima-

les, también acudían, cada vez con más frecuencia, a comprar en el mercado local los productos necesarios para la manutención. Es interesante señalar que la mayoría de las vendedoras de productos agrícolas en los mercados eran mujeres. Las berceras, fruteras, habateras, hortelanas o semilleras eran mujeres que se ganaban la vida vendiendo estas mercancías (SEGURA 1984). Lo más probable es que fueran mujeres que vivían en las aldeas próximas a las ciudades y acudían al mercado con los productos de sus huertos con cuya venta atendían a las necesidades de sus familias como ya refería anteriormente. Estas ventas no originaban grandes ganancias y no me parece correcto, ni de acuerdo con la realidad social de estas mujeres, referirme a ellas como plusvalías. Las relaciones que en el medio urbano se planteaban con la naturaleza eran diferentes a las que había en los medios rurales. Los ciclos naturales de la agricultura ya no se seguían de una manera tan próxima, tanto por los hombres como por las mujeres. En la ciudad lo que preocupaba era que no hubiera elementos que molestaran el acontecer diario.

La sociedad burguesa, al estar más alejada del medio rural, era mucho menos consciente del deterioro de la naturaleza, por otra parte, la ganancia era su objetivo fundamental y se debía lograr en cualquier relación, incluso en la que mantuvieran con el medio ambiente. En realidad, la propia construcción de una ciudad era una agresión al medio ambiente circundante. Suponía una importante tala en los bosques próximos, no sólo por la construcción de las casas, sino también por el consumo para la calentarse, cocinar y alumbrarse. Los barcos en los que llevaban a cabo sus negocios mercantiles también necesitaban gran cantidad de madera. Estas necesidades no se daban en las sociedades feudales, incluso los señores vivían con carencias grandes, y la tónica no era el consumo sino la supervivencia. Las sociedades burguesas se manifestaron mucho más consumistas y, por ello, las agresiones que llevaron a cabo sobre el medio natural fueron mayores. No obstante, en ellas hay una mayor atención por el confort y esto llevó a un mayor cuidado por la limpieza, por la pureza de las aguas y del aire, etc. que a simple vista puede equiparse con algunas preocupaciones ecologistas. Pero la causa originaria no se adecúa a este tipo de preocupación. En la mayoría de las ciudades se legisló para aislar los oficios que contaminaban el agua de los ríos o el aire con malos olores. Había oficios, por ejemplo, que precisaban del agua, como los tintoreros o los tundidores y siempre se ordenaba que sus talleres se situaran fuera de las ciudades, sobre el cauce del río o arroyo, nunca en una fuente o manantial, y aguas abajo del núcleo urbano. No preocupaba que contaminaran el agua, lo que querían impedir era que a los habitantes de esa ciudad les afectara, no tenían una mentalidad ecológica, sino simplemente el deseo de vivir sin que nada les importunara. En líneas generales, puede afirmarse que las sociedades rurales están más preocupadas por la conservación de la naturaleza que las urbanas. Vuelvo a insistir que no por conciencia ecológica, sino por exigencias derivadas de la necesidad de cubrir las demandas mínimas. A la mayoría de los burgueses sólo les motiva el lucro y la comodidad. Algo parecido puede afirmarse con respecto a eliminación de las basuras, aguas fecales, etc. que pensaban que «inficionaban» el aire y daban lugar a enfermedades, lo que dio lugar a establecer normas.

Para las mujeres, tanto las que vivían en el campo como las que lo hacían en las ciudades, había una preocupación común como era la limpieza y pureza de las aguas para beber (SEGURA, en prensa), de cuyo abastecimiento estaban responsabilizadas. También en las ciudades las mujeres iban a la fuente a por agua para el consumo familiar y, como las que vivían en las aldeas o en el campo, sabían de los perniciosos efectos de las aguas contaminadas. La preocupación por la limpieza del agua puede considerarse como una preocupación ecologista, ya que manifiesta conciencia que su deterioro tenía consecuencias nefastas para la salud y difícil solución para el futuro. Aquí no media ningún tipo de interés económico sino la necesidad de conservar en buen estado un bien natural como el agua, imprescindible para la vida. Esta era preocupación femenina ya que ellas eran las que aportaban agua para el consumo familiar, tanto en el campo como en la ciudad.

* * *

Todo lo expuesto hasta ahora manifiesta las posibilidades de una Historia en la que se tengan en cuenta las relaciones de las personas con el medio ambiente en el que vivían. Historia en la que se valoren las consecuencias que tenían para el futuro. Igualmente pienso que es necesario un acercamiento al pensamiento de la época sobre esta realidad. Tanto del poder dominante, expresado a través de leyes y normas de convivencia, como de los hombres y mujeres anónimos, deducido de un adecuado tratamiento de todo tipo de fuentes que se pueda aportar.

BIBLIOGRAFÍA

- BLOCH, Marc (1974): *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 159 p.
- (1985): *La Sociedad Feudal*, Akal, Madrid, 528 p.
- HOLLANÜ-CUNZ, B. (1996): *Ecofeminismos*, Cátedra, Madrid, 306 p.
- IBN ABDUM (1981): *Sevilla A comienzos del siglo XIII. El tratado de Ibn Abdum*, Sevilla, Servicio Municipal de Publicaciones, 203 p.
- El medio natural en la España Medieval. Actas del I (Congreso sobre ecohistoria e historia medieval* (2001), Universidad de Extremadura, Cáceres, 498 p.
- MERCHANT, C. (1989): *Ecológical Revolutions, Nature, Gender and Science in New England*, Londres,
- Manifest von «Historia a Debate» (Geschichte zur Discusio)* (2002), Zeitschüft für Weltgeschichte Jahrgatz, Heft, 113-114.
- PRIMAVESI, A. (1995): *Del Apocalipsis al Génesis. Ecología. Feminismo. Cristianismo*, Barcelona, 384 p.
- RIVERA GARRETAS, M^a M. (1990): *Textos y Espacios de Mujeres. Europa siglos IV-XV*, Barcelona, Icaria.
- SEGURA GRAÑO, C. (1984): *Las mujeres andaluzas en la Baja Edad Media. Ordenamientos y ordenanzas municipales*, «Las mujeres en las ciudades medievales», Universidad Autónoma de Madrid, 143-152.

- (2001 a): *Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media*, en «Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media», Universidad de Zaragoza, 109-120.
- (2001b): *La tela de Penélope. El tiempo de las mujeres en la Edad Media*, «Arenal», 8, I, 39-54.
- (2002a): *Mujeres y medio ambiente en la Edad Media Castellana*, en «Las Mujeres en la Historia de Castilla y León», Universidad de Valladolid, 154-188.
- (2002b): *Definición/indefinición de los espacios femeninos atendiendo al tiempo y a los tiempos de las mujeres*, en «III Congreso de Historia de Andalucía. La Mujer», Universidad de Córdoba, 199-215.
- (2003): *Sistemas y aprovechamientos hidráulicos e Historia Social*, en «Agua y Sistemas Hidráulicos en la Edad Media Hispana», Madrid, Almudayna, 9-26.
- (2004): *Historia ecofeminista*, en «Mujeres y Ecología. Historia, Pensamiento y Sociedad», Madrid, Almudayna, 35-56.
- (en prensa): *Mujeres y ciudades. Agua y Mercado*, en «Mujeres y espacios urbanos. Historia y Realidad».